

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

A las dieciséis horas del día dos de octubre del año dos mil veinticuatro, mediante videoconferencia se reunieron los miembros de la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología: Juvenal Vargas Muñoz, Director General de Educación Superior y suplente de Miguel Ángel Hernández Espejel Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de la Junta Directiva; los vocales Rafael Pulido Velázquez, Subsecretario de Tesorería, suplente de Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas; Alejandro Hernández Aguilar, Coordinador de Control Técnico, suplente de Daniel Andrés Sibaja González, Secretario de Movilidad; Jorge Ernesto Hernández Sánchez, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, suplente de María Eugenia Rojano Valdés, Secretaria del Campo; Marisol Marín Vera, Secretaria Técnica, suplente de Alhely Rubio Arronis, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez, Encargado de Redes Sociales, suplente de Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Marcela Astrid Malpica y Martínez, Jefa de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, suplente de Macarena Montoya Olvera, Secretaria de Salud, Zenón Vargas Martínez, Director General del ICATI, suplente de Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo; Susana Libien Díaz González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, suplente de Laura González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico; Rosa Venus Bedolla Ortiz, Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, suplente de Ma. Trinidad Franco Arpero, Oficial Mayor; como invitados Erika Núñez Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, suplente de Mónica Chávez Duran, Secretaria de las Mujeres; Edgar Martínez Novoa, Secretario Técnico, suplente de Pedro Moctezuma Barragán, Secretario del Agua; Nallely Skinfield Mejía, Analista Especializada B, representante de la Consejería Jurídica en su calidad de invitada permanente, Martha Patricia Zarza Delgado, Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados, suplente de Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Jorge Rello Vargas, Representante de Mauricio Massud Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México; Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno del Control del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y Comisario de la Junta Directiva; y Víctor Daniel Ávila Akerberg, Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, bajo el siguiente:

Página 1 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración legal del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria y Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del mes de julio de 2024.
5. Informe del seguimiento a los proyectos que se realizan con recursos provenientes de sanciones electorales 2024.
6. Presentación de las actividades previstas para "Octubre: Mes de la Ciencia".
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria de la Acción "Estímulo a la trayectoria académica en educación básica y media superior, 2024 COMECYT".
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria de la Acción "Premio Talento: Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT".
9. Informe de los traspasos internos de los meses de julio y agosto.
10. Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.
11. Informe del seguimiento de acuerdos.
12. Asuntos generales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum legal.

El Secretario dio la bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta Directiva su asistencia a la sesión, después de confirmar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión respectiva, dispuso iniciarla y continuar con el desahogo del punto número dos del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometía a aprobación el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/001/2024. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria y Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

El Secretario informó que dichas actas estaba firmadas y rubricadas por todos los integrantes de la Junta Directiva, por lo que solicitó obviar su lectura y pidió que si alguien tenía un comentario lo realizara o, de lo contrario, que se dieran por aprobadas.

En uso de la voz la persona representante de la Consejería Jurídica mencionó que el acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, no estaba totalmente firmada como se había señalado, por lo que solicitó solo se aprobara el acta de la la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria y la otra hasta en tanto se tuviera la firma de todos los integrantes.

Señaló el Presidente que si no existían más comentarios, les solicitaba atentamente su aprobación en los términos propuestos por la persona representante de la Consejería Jurídica.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/002/2024. Se aprobó por unanimidad el acta de la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

Página 3 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del mes de julio de 2024.

El Secretario manifestó que con fundamento en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y los artículos 10 fracción IX y 13 fracción XI del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba para conocimiento y aprobación los referidos estados financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Así mismo refirió que, los estados financieros habían sido enviados con antelación para sus comentarios, desglosando el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de ingresos y egresos y la balanza de comprobación en virtud de que ya se realizaron las conciliaciones del referido ejercicio. Además, informó que, la referida información se remitió al Contador General Gubernamental mediante oficio con el objeto de cumplir en tiempo y forma con la normatividad correspondiente.

M.A.P. SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E:

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con la normatividad establecida, remito a usted Estados Financieros del mes de julio de dos mil veinticuatro, de manera impresa en reporte gráfico como a continuación se detalla:

Contable	Presupuestal
<ul style="list-style-type: none"> Estado de Situación Financiera. Estado de Actividades. Estado de Actividades Mensual Balanza de comprobación global. Balanza de comprobación detallada. Notas a los Estados Financieros Flujos de efectivo. Estado de cambios en el capital de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad del flujo de efectivo. Estado de ingresos y egresos. Estado comparativo presupuestal de ingresos. Estado comparativo de egresos. Estado de avance presupuestal de ingresos. Avance presupuestal de egresos global. Avance presupuestal por proyecto de gastos.

Formatos CONAC

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de actividades.
- Estado analítico del activo.
- Estado de variación de la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujos de efectivo.
- Estado analítico de ingresos.
- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.

Formatos CONAC

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto).
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa.
- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- Gasto por Categoría Programática.

De igual manera, se informa que durante el mes de julio se realizaron 21 TRASPASOS INTERNOS por la cantidad de \$562,531.76 (Quinientos sesenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 76/100 M.N.)

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victor Daniel Avila Akerberg
DR. VICTOR DANIEL AVILA AKERBERG
DIRECTOR GENERAL



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

COMECYT				ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				AL 31 DE JULIO DE 2024			
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION		
1900 CUENTAS DE ACTIVO					2000 CUENTAS DE PASIVO						
1908 ACTIVO CIRCULANTE					2008 PASIVO CIRCULANTE						
1911	Efectivo	19,000.00	19,000.00	0.00	2010	Provisiones y Contingencias por Pagar a	222,558.70	233,390.91	10,832.21		
1912	Reservas/Terceros	47,538,155.80	47,605,947.25	67,791.45	2011	Caja Pagar	2,100,000.00	2,144,776.36	44,776.36		
1924	Provisiones/Terceros de Carta Pagar	6,933,320.10	7,215,128.70	281,808.60	2019	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	295,533.08	265,228.81	-30,304.27		
1923	Deudas Diferidas por cobrar a Corto Plazo	1,000.00	10,000.00	9,000.00		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	498,121.78	462,796.11	-35,325.67		
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	55,471,395.90	56,835,075.95	1,363,680.05		TOTAL PASIVO	498,121.78	462,796.11	-35,325.67		
1909 ACTIVO NO CIRCULANTE					3000 PATRIMONIO						
1201	Mobiliario y Equipo de Administración	8,103,900.00	8,103,900.00	0.00	3000 HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO						
1204	Equipo de Transporte	7,142,422.17	7,142,422.17	0.00	3011 Resultado del Ejercicio (Anterior Desagregado)						
1206	Mobiliario, otros Equipos y Herramientas	188,000.00	188,000.00	0.00	3011	Resultado del Ejercicio (Anterior Desagregado)	19,928,467.78	27,640,523.85	47,712,056.07		
1203	Inscripciones de Inmuebles de Bienes Nacionales	11,860,000.00	11,860,000.00	0.00	3021	Resultado de Ejercicios Anteriores	74,346,708.19	74,346,708.19	0.00		
1278	Otros Bienes Nacionales	40,000.00	40,000.00	0.00	3022	Resultado de Bienes Nacionales	519,137.88	519,137.88	0.00		
	TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,392,822.17	1,392,822.17	0.00		TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO ORDENADO	20,194,313.85	22,506,070.92	2,311,757.07		
	TOTAL ACTIVO	56,864,218.07	58,227,898.12	1,363,680.05		TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	61,897,378.28	65,362,163.91	3,464,787.64		
						TOTAL PASIVO HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	36,613,965.56	37,712,850.93	1,098,885.37		

COMECYT				ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				AL 31 DE JULIO DE 2024			
CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL		CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL			
CUENTAS DE ORDEN					CUENTAS DE ORDEN						
7106	Almacén	1,640,000.00	1,640,000.00		7106	Almacén	1,640,000.00	1,640,000.00			
7108	Activos Diferidos por el Amortamiento	822,840.00	74,798.50		7108	Activos Diferidos por el Amortamiento	822,840.00	74,798.50			
7107	Activos Diferidos por el Amortamiento	2,814,042.73	2,814,042.73		7109	Activos Diferidos por el Amortamiento	2,814,042.73	2,814,042.73			
8105	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	680,844,820.89	680,844,820.89		8105	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	680,844,820.89	680,844,820.89			
8106	LEY DE INGRESOS POR EJECUCION	540,811,548.40	518,812,813.08		8106	LEY DE INGRESOS POR EJECUCION	540,811,548.40	518,812,813.08			
8107	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	102,413,571.40	102,413,571.40		8107	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	102,413,571.40	102,413,571.40			
8211	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	30,872,588.00	30,872,588.00		8211	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	30,872,588.00	30,872,588.00			
8212	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	622,425,548.78	622,425,548.78		8212	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	622,425,548.78	622,425,548.78			
8213	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	1,342,777.10	1,342,777.10		8213	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	1,342,777.10	1,342,777.10			
8214	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	43,294,280.18	43,294,280.18		8214	Presupuesto de Egresos (Ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones)	43,294,280.18	43,294,280.18			
8222	Presupuesto de Egresos por Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	575,871,126.72	590,831,033.74		8222	Presupuesto de Egresos por Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	575,871,126.72	590,831,033.74			
8228	Presupuesto de Egresos por Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	28,000.00	28,000.00		8228	Presupuesto de Egresos por Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	28,000.00	28,000.00			
8271	Presupuesto de Egresos Pagados de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	16,416,347.87	16,416,347.87		8271	Presupuesto de Egresos Pagados de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	16,416,347.87	16,416,347.87			
8272	Presupuesto de Egresos Pagados de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	49,757,973.02	71,798,322.21		8272	Presupuesto de Egresos Pagados de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	49,757,973.02	71,798,322.21			
8274	Presupuesto de Egresos Pagados de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	1,618,777.10	1,618,777.10		8274	Presupuesto de Egresos Pagados de Transferencias, Asignaciones, Subvenciones	1,618,777.10	1,618,777.10			
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2,214,171,128.89	2,214,171,128.89			TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2,214,171,128.89	2,214,171,128.89			



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'VIAH', 'M...', 'M...', and 'M...']

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

COMECYT		AL 31 DE JULIO DE 2024
CONCEPTO		IMPORTE
4000 INGRESOS		
4203	Subsidios y Subvenciones	111,024,826.00
4311	Utilidades y incrementos de otras participaciones en créditos y cobranza	1,019,801.90
4359	Otros Ingresos y Beneficios varios	382,803.15
TOTAL INGRESOS		112,427,431.05
5000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5100 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5100	Servicios Personales	13,252,988.67
5105	Materiales y Suministros	871,116.36
5150	Servicios Generales	3,319,486.71
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,768,822.81
5300	Participaciones y Aportaciones	0.00
5400	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	211,746.45
5600	Provisiones	0.00
5700	Bienes Muebles e Intangibles	0.00
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		86,150,372.00
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN		27,440,228.85

Este presente es un acta verbal declarativa que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

EL AGENDEADO: M. EN FINANZAS CAROLINA VILLA VEGA
 EL AGENDEADO: LIC. ALFREDO SALAS FERRER
 EL AGENDEADO: DR. VÍCTOR DANIEL PALAZARES BERG

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/2024 PÁG. 1 de 1

COMECYT		AL 31 DE JULIO DE 2024		
CONCEPTO		PRESUPUESTO		
		ANUAL	EJERCIDO DEL MES	EJERCIDO ACUMULADO
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		414,844,412.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		172,108,312.00	65,543,531.00	111,829,626.00
UTILIDADES Y INCREMENTOS DE OTRAS PARTICIPACIONES EN CRÉDITOS Y COBRANZAS		0.00	87,121.73	1,312,831.90
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		57,242,366.85	6,183.67	56,051,879.90
TOTAL DE INGRESOS		644,195,090.85	65,636,736.40	169,194,337.80
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES		34,769,259.00	2,253,564.78	13,252,988.67
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,020,851.00	85,214.58	871,116.36
SERVICIOS GENERALES		24,181,686.00	688,674.37	3,319,486.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		822,428,945.75	25,942,112.84	71,768,822.81
DEUDA PÚBLICA		1,542,777.10	0.00	1,518,777.10
TOTAL DE EGRESOS		863,844,826.85	28,905,558.61	82,887,332.85
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL		0.00	40,873,147.40	76,134,874.91

Este presente es un acta verbal declarativa que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

EL AGENDEADO: M. EN FINANZAS CAROLINA VILLA VEGA
 EL AGENDEADO: LIC. ALFREDO SALAS FERRER
 EL AGENDEADO: DR. VÍCTOR DANIEL PALAZARES BERG

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/2024 PÁG. 1 de 1



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'VIA', 'OK', and other illegible marks.]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

COMECYT

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		BALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1111	Clasificación	18,000,000	0.00	7,876.18	7,876.18	10,123,823.82	0.00
1112	Batallas/Veces	47,520,555.90	0.00	116,720,466.74	76,369,673.29	87,681,949.35	0.00
1121	Transferencias Financieras de Corto Plazo	6,813,305.10	0.00	37,619,603.00	0.00	7,011,124.70	0.00
1123	Devolución Dinero por Cobro a Corto Plazo	15,980.31	0.00	0.00	0.00	10,400.31	0.00
1241	Salarios y Fajos de Administración	8,123,082.31	0.00	0.00	0.00	8,123,082.31	0.00
1246	Equipamiento, Vehículos, Equipos e Insumos	7,140,437.17	0.00	0.00	0.00	7,140,437.17	0.00
1263	Operación y Mantenimiento de Bienes Muebles	368,684.69	0.00	0.00	0.00	368,684.69	0.00
1276	Otros Activos Diferidos	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00
2117	Transferencias y Contribuciones por Pago a Corto Plazo	0.00	220,538.70	493,233.00	496,274.17	0.00	220,538.70
2118	Otros Cuentas por Pago a Corto Plazo	0.00	265,779.36	214,176.36	0.00	0.00	31,000.00
3221	Apoyos de Ejercicios Anteriores	0.00	74,346,706.19	0.00	0.00	0.00	74,346,706.19
3232	Reserva de Bienes Muebles	0.00	919,121.89	0.00	0.00	0.00	919,121.89
4223	Utilidades y Subvenciones	0.00	43,384,025.00	0.00	68,545,137.00	0.00	111,929,162.00
4311	Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y otros	0.00	843,480.17	0.00	67,127.74	0.00	1,010,607.91
4359	Otros Ingresos y Beneficios Otros	0.00	386,216.48	0.00	6,183.67	0.00	392,400.15
5100	Saldo de Fomento	18,616,847.61	0.00	2,869,585.83	0.00	19,586,433.44	0.00
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,757,818.00	0.00	29,046,100.00	0.00	75,803,918.00	0.00
5300	Otros Gastos y Peridas Extraordinarias	267,388.60	0.00	44,588.83	0.00	311,977.43	0.00
7705	Amortización	3,646,890.70	0.00	0.00	0.00	3,646,890.70	0.00
7706	Activos Diferidos por el Amortización	0.00	832,646.58	91,550.68	0.00	0.00	741,095.90
7707	Activos Diferidos por el Amortización	0.00	2,814,042.72	0.00	91,532.68	0.00	2,905,575.40
8110	LEY DE INGRESOS ESTADUALES	687,844,820.00	0.00	0.00	0.00	687,844,820.00	0.00
8140	LEY DE INGRESOS DE ENCADENA	0.00	383,431,749.40	60,616,836.40	0.00	0.00	914,812,915.80
8150	LEY DE INGRESOS RECALCADA	0.00	0.00	60,617,736.39	68,917,730.39	0.00	0.00
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Fomento	0.00	18,872,948.00	1,046,143.01	1,046,143.01	0.00	18,872,948.00
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	872,429,343.75	0.00	0.00	0.00	872,429,343.75
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	0.00	1,542,777.10	0.00	0.00	0.00	1,542,777.10

FORMA DE ELABORACIÓN: 21/08/2024 Pág. 1 de 2

COMECYT

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		BALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
8211	Presupuesto de Egresos por Ejercicio de Gastos de Fomento	43,256,000.00	0.00	1,046,143.01	4,071,730.39	44,302,143.01	0.00
8212	Presupuesto de Egresos por Ejercicio de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	573,671,126.72	0.00	0.00	29,046,100.00	596,637,626.72	0.00
8214	Presupuesto de Egresos por Ejercicio de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Fomento	0.00	0.00	2,869,585.83	2,869,585.83	0.00	0.00
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	29,046,100.00	29,046,100.00	0.00	0.00
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Fomento	0.00	0.00	2,869,585.83	2,869,585.83	0.00	0.00
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	29,046,100.00	29,046,100.00	0.00	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Fomento	18,616,847.61	0.00	2,869,585.83	0.00	18,542,333.74	0.00
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,757,818.00	0.00	29,046,100.00	0.00	75,803,918.00	0.00
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la deuda pública	1,542,777.10	0.00	0.00	0.00	1,542,777.10	0.00
TOTALES		1,308,708,860.37	1,909,200,000.00	246,006,230.77	246,006,230.77	1,871,847,330.64	1,975,847,330.64

Después de haber verificado, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORADO: [Firma] DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISADO: [Firma] DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZADO: [Firma] DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FORMA DE ELABORACIÓN: 21/08/2024 Pág. 2 de 2



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario, les solicitaba atentamente su aprobación.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/003/2024. Se aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del mes de julio de 2024.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

5. Informe del seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos provenientes de sanciones electorales 2024.

El Secretario señaló que con fundamento en los artículos 10, fracción IV y 13 fracción VIII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba el seguimiento de los proyectos realizados con recursos provenientes de sanciones electorales 2024, bajo lo siguiente:

Informó que para el Programa Mexiquenses Incidiendo con Ciencia y Estrategias Locales Innovadoras de Organización Social, MICELIOS COMECYT, se tiene contemplada una inversión de 5.6 MDP con el cual se beneficiara a 30 personas por la cantidad de \$8,000.00 a cada uno, quienes podrán ser profesionales con licenciatura afín a las ciencias del agua, medio ambiente, agrícolas y forestales y actores locales con experiencia y participación (mínimo de 1 año, comprobable) en proyectos tecnológicos, productivos, de conservación socioambiental o territoriales en comunidades rurales mexiquenses, para que puedan cursar los diplomados en las áreas de investigación-acción-participativa, ciencias del agua, medio ambiente, agrícolas, forestales y de comunicación, legislación y administración.

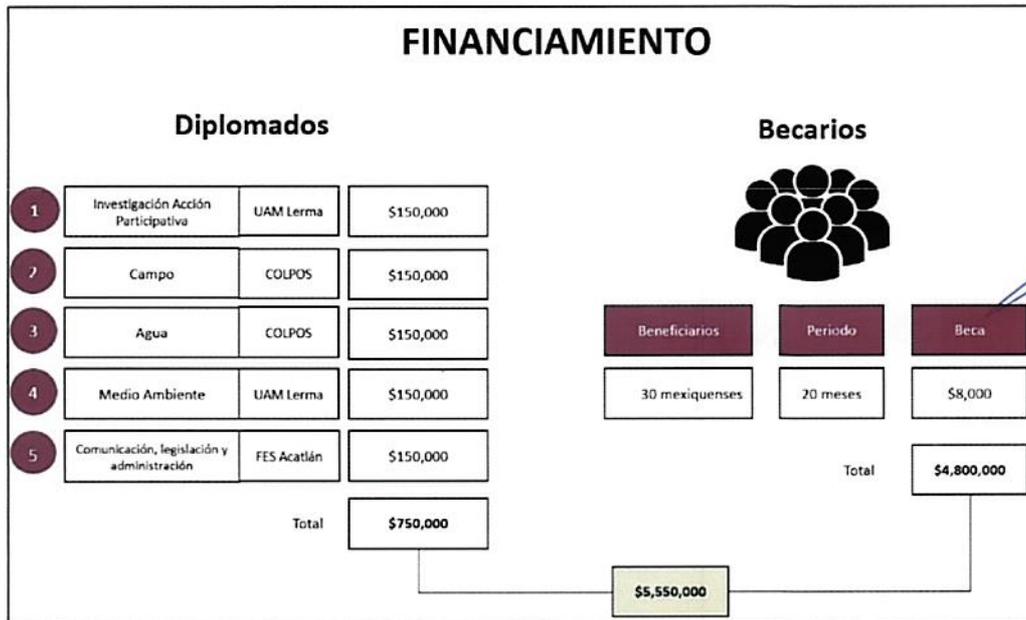
Los diplomados serán impartidos por la UAM Lerma, COLPOS y FES Acatlán con una duración de 10 meses en el que a la conclusión del mismo deberán obtener la constancia de estudios correspondiente, existiendo la posibilidad de renovase hasta por diez meses más, esto para el desarrollo del proyecto.

Página 8 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136



Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

En uso de la voz la persona representante de la Consejería Jurídica hizo una aclaración respecto del monto que se informó de la beca para 30 beneficiarios ya que había una diferencia de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y se tendría que modificar el total que se estaba presentando.

Respecto a este comentario, el Secretario solicitó la intervención del Director Jurídico Administrativo y de Igualdad de Género del COMECYT, a fin de aclarar la cifra presentada y a su vez este informó que fue un error humano y se corregiría.

Señaló el Presidente que, si no existían más comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/004/2024. Se toma conocimiento del informe del seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos provenientes de sanciones electorales 2024.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

Día	Actividad	Sede	Día	Actividad	Sede
Miércoles 2	Inauguración Conferencia, conversatorio y visita LANOT	UAEM Facultad de Geografía (Toluca)	Jueves 17	Rally	TESVB (Valle de Bravo)
Jueves 3	Rally y visita laboratorio	UAEM ICAR (Toluca)	Viernes 18	Taller "Bosque de agua"	Tlazala
Viernes 4	Rally y taller presencial	UAEM Facultad de Enfermería (Toluca)	Lunes 21	Panel y charla	UAM Lerma
Lunes 7	Panel y talento artístico	COLPOS (Texcoco)	Martes 22	Conferencia, teatro, taller presencial y maratón de experimentos	Calimaya
Martes 8	Conferencia, visita y exposición	UAEM Fac. de Arquitectura (Toluca)	Miércoles 23	Talleres presenciales	Sec. N° 2 Adolfo López Mateos (Toluca)
Miércoles 9	Conferencia y charla	UPOTec (Otzolotepec)	Jueves 24	Rally y taller presencial	UPVT (Almoloya)
Jueves 10	Rally y visita laboratorio	FES Iztacala (Tlalnepantla)	Viernes 25	Conferencia con divulgadores	Centro de convenciones (Toluca)
Viernes 11	Charla, taller, maratón de experimentos y demostración	Temoaya	Lunes 28	Panel, ponencia y observación solar	UIEM (San Felipe del Progreso)
Lunes 14	Panel, ponencia y observación solar	TEST (Tianguistenco)	Martes 29	Conferencia y talento artístico	UAEM Fac. C. de la Conducta (Toluca)
Martes 15	Conferencia, ponencia y observación solar	UNEVT (Ocoyoacac)	Miércoles 30	Final del rally y visita	TESJo (Jocotitlán)
Miércoles 16	Conferencia "Bosque de agua"	TESChi (Chimalhuacán)	Jueves 31	Feria de la Ciencia y la Tecnología	Por definir

También habrá cursos en línea, los cuales serán impartidos por los beneficiarios del Programa Investigadoras e Investigadores COMECYT.

Código	Curso*	Día(s)	Horario
1	Manejo y disposición de medicamentos caducos en el hogar	30 de octubre	16-17 h
2	Economía Circular, Huella Ecológica y Responsabilidad Ambiental	9, 10 y 11 de octubre	16-17:30 h
3	Pensamiento de ciclo de vida, hacia el consumo sostenible	3 y 4 de octubre	17-18:30 h
4	El tiempo en tus manos: supera la procrastinación y gana el día	14 y 15 de octubre	16-18 h
5	Seguridad Informática	17 de octubre	14-15 h
6	Introducción a la ciencia de datos	8, 22 y 29 de octubre	14-16 h
7	Uso de plataformas de búsqueda	7 de octubre	14-16 h
8	Diseño y establecimiento de huertos comestibles	23 y 24 de octubre	15-17:30 h
9	Mi primer robot	2, 16 y 21 de octubre	15-17 h
10	Introducción a la Inteligencia Artificial	28 de octubre	14-15 h

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba aprobar el punto presentado.

Página 11 de 24



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VIA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/005/2024. Se toma conocimiento de las actividades previstas para "Octubre: Mes de la Ciencia y la Tecnología".

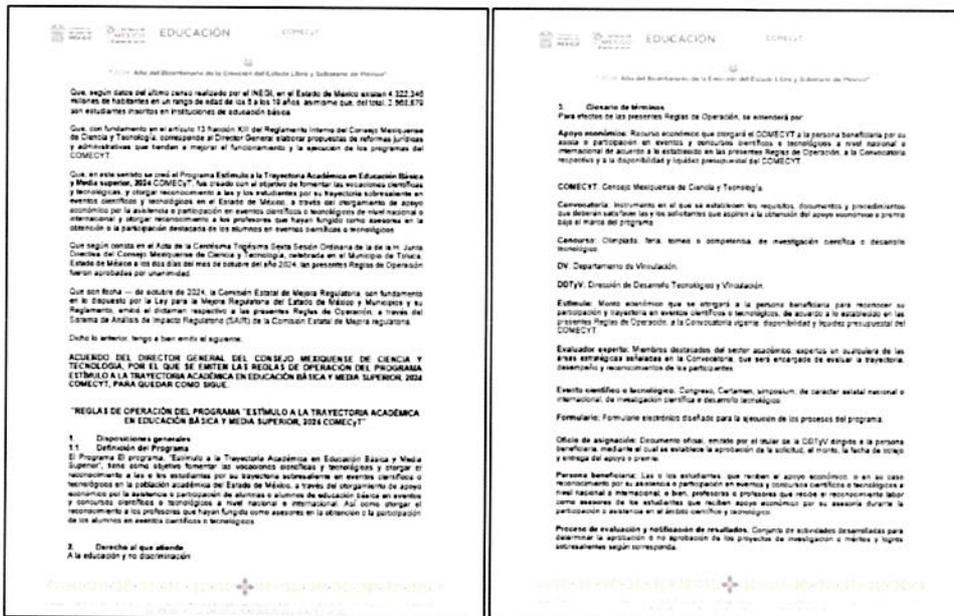
Al no haber comentarios se continuo la sesión.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria de la Acción "Estimulo a la trayectoria académica en educación básica y media superior, 2024 COMECYT".

El Secretario señaló que con fundamento en el artículo 13 fracción XII del Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presentaba para su conocimiento y aprobación las referidas reglas de operación y convocatoria respectiva.

Informó que, con esta acción, se pretenden fomentar las vocaciones científicas e incentivar el talento de estudiantes de educación básica y media superior que hayan presentado un proyecto de investigación en un evento científico o tecnológico y/o que cuenten con reconocimientos de participación y trayectoria sobresaliente, en el ámbito estatal, nacional o internacional.

Se entregará un estímulo económico de \$3,000.00 para estudiantes de educación básica y para media superior de \$5,000.00 por una única ocasión. También se premiará con un reconocimiento impreso al asesor o profesor del estudiante que sea beneficiado.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'V.A.R.', 'M.', and 'S. Am'.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

CONVOCATORIA
"ESTÍMULO A LA TRAYECTORIA ACADÉMICA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, 2024"

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología (COMECYT), con el apoyo de fomentar las vocaciones científicas e incentivar al talento de estudiantes de educación básica y media superior.

CONVOCA

a los alumnos inscritos en instituciones educativas públicas de nivel básico y medio superior asentadas en el Estado de México, que han recibido reconocimiento por la presentación de un proyecto de investigación en eventos científicos o tecnológicos a nivel estatal, nacional e internacional, o bien a estudiantes que cuenten con reconocimientos de participación y trayectoria sobresaliente en eventos científicos o tecnológicos, a participar para obtener un estímulo económico conforme a las siguientes:

BASES
POBLACION OBJETIVO

PRIMERA. Podrán participar los estudiantes que estén inscritos en un estable de nivel básico o medio superior en alguna institución educativa pública asentada en el Estado de México y que han recibido reconocimientos por la presentación de un proyecto de investigación en eventos científicos o tecnológicos a nivel estatal, nacional e internacional, o bien a estudiantes que cuenten con reconocimientos de participación y trayectoria sobresaliente en eventos científicos o tecnológicos.

MODALIDADES

SEGUNDA. El estímulo se otorgará a estudiantes destacados en ciencia y tecnología, en las siguientes modalidades:

- a) Trayectoria académica en educación básica: alumnos de 6 a 15 años de edad, cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria.
- b) Trayectoria académica en educación media superior: alumnos de 15 a 18 años de edad, cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTÍMULO

TERCERA. Consiste en el otorgamiento de un estímulo monetario para reconocer trayectoria, méritos e logros sobresalientes de los estudiantes en las distintas áreas del quehacer científico o tecnológico, en el ámbito estatal, nacional e internacional. Se otorgará un estímulo económico por estudiante, considerando la evaluación que se realice de la trayectoria académica del estudiante, considerando prioritariamente, tres años previos a la solicitud, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del COMECYT.

Los montos del estímulo por modalidad son los siguientes:

- a) Trayectoria académica en educación básica: \$1,000.00
- b) Trayectoria académica en educación media superior: \$5,000.00

El estímulo económico para el estudiante se otorgará a través de referencia bancaria en ventanilla, quedando sujeto al cumplimiento del plazo de documentos en tiempo y forma y de acuerdo a la suficiencia presupuestal de COMECYT.

Dr. Víctor Daniel Avila Azeberg
 Director General del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología

Toluca, Estado de México, 27 de septiembre de 2024

Así mismo informó que las referidas reglas de operación, cuentan con la validación de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género de este Consejo y se está en espera del dictamen de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ACTUADA
 MARICRUZ SOLÍS CORTIÑEROS
 DIRECTORA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y INNOVACIONES
 B D S I E N T E

228C4301040000L/798/2024
 Toluca, Estado de México
 27 de septiembre de 2024

He sido referenciada a oficio en número 228C430102000L/444/2024, datado del veintinueve de septiembre del año en curso, a través del cual solicita la validación jurídica de los siguientes documentos:

1. Estímulo Talento Juvenus Científico e Investigativo Comecyt.
2. Estímulo a la Trayectoria Académica en Educación Básica y Media Superior.

Al respecto, emite la validación jurídica a los documentos en oficio en los términos propuestos.

Lo anterior para los efectos a que hace lugar.

ATENFAMENTE

LIC. ALFONSO SAUVICHA PEÑIBERT
 DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Plaza del Sol s/n. Carretera a San Andrés Bata. Estado de México. Tel.: 22 830000. Cel: 55 55 894011. C.P. 50100. C.P. 50100. Toluca, Estado de México, México.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/006/2024. Se aprueban por unanimidad las Reglas de Operación y Convocatoria de la Acción "Estimulo a la trayectoria académica en educación básica y media superior, 2024 COMECYT".

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria de la Acción "Premio Talento: Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT".

El secretario señaló que con fundamento en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interno de este Consejo, presentaba para su aprobación las referidas reglas de operación y convocatoria, con la cual se busca incentivar el talento científico, recompensando los méritos de jóvenes destacados en la entidad, en 10 áreas del conocimiento. (Ciencias Agropecuarias y Biotecnología, Ciencias de la Salud, Físico – Matemáticas, Biología, Química, Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Conducta, Ciencias Económico – Administrativas, Arquitectura y Diseño e Ingeniería y Tecnología).

Asimismo informó que este premio consistiría en la entrega de un diploma y un estímulo económico de cien mil pesos, otorgando un premio por cada una de las 10 áreas de conocimiento, pudiendo postularse profesionistas con grado de doctorado que laboren en alguna institución pública o privada del Estado de México, con una antigüedad mínima de 2 años; menores de 40 años de edad en el caso de los hombres y, 43 años en el de las mujeres; y dedicados a la investigación y/o desarrollo tecnológico y trayectoria ejemplar.

La convocatoria se estaría publicando en días próximos en la página oficial de este Consejo, y estará vigente al menos 20 días, para posteriormente tener resultados en el mes de diciembre.

En las dos ediciones anteriores, 2021 y 2022 se han galardonado a 25 investigadores que han destacado por su formación académica, liderazgo y contribución científica en cada una de sus disciplinas y relevancia de sus trayectorias, y el 82% de ellos pertenecen al SNII.

Página 14 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PREMIO TALENTO JÓVENES CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES COMECYT, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

REGLA DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN PREMIO TALENTO JÓVENES CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES COMECYT

1. Disposiciones generales
Las presentes Reglas tienen por objeto regular la operación de la Acción Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT, en su totalidad a quienes investigadores, que por sus obras o actos merezcan:

1.1 Definición de la Acción
El Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT tiene como propósito reconocer el talento científico, recompensando los méritos de jóvenes investigadores del Estado de México.

1.2 Objeto de las Reglas
Para efectos de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:
Áreas de participación: Áreas de conocimiento que se reflejan en la Convocatoria
COMECYT: Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología
Consejo: Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología
Convocatoria: Documento publicado en diversos medios de comunicación, mediante el cual se establecen las reglas, plazos y documentos que deberán cubrir las personas participantes al Premio.
Comité: Comité Evaluador del Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT
Instancia Ejecutora: Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
Persona beneficiaria: Persona que recibe el estímulo económico en el marco del Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT
Persona solicitante: Persona que se registra para su, en caso de ser seleccionada, recibir los beneficios del Premio.
Premio: Estímulo económico que se otorgará a la persona beneficiaria para reconocer su formación académica, contribución científica en el área de las Ciencias y Tecnología y méritos de acuerdo a lo establecido en las presentes Reglas de Operación, a la Convocatoria según disponibilidad y fondos presupuestales de COMECYT.
Reglas de Operación: Reglas de Operación del Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT.
Solicitud: Formulario que recibe la persona solicitante con la finalidad de obtener el reconocimiento y el estímulo económico que otorgará el COMECYT para el Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT.

1.3 Objetivos
1.3.1 General
Reconocer el talento científico, recompensando los méritos de jóvenes investigadores del Estado de México.

1.3.2 Específicos
1. Estimular la acción investigadora para potenciar el desarrollo de la ciencia en el Estado de México.
2. Fomentar el avance del conocimiento científico y tecnológico.

4. Universo de atención

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

4.1 Postulación Universal
Profesionistas con grado de doctorado que laboran en alguna institución pública o privada del Estado de México con una antigüedad mínima de 2 años.

4.2 Postulación Potencial
Profesionistas con grado de licenciado que laboran en alguna institución pública o privada del Estado de México con una antigüedad mínima de 2 años, mayores de 40 años de edad en el caso de los hombres y 42 años en el de las mujeres.

Postulación Objetiva
Profesionistas con grado de licenciado que laboran en alguna institución pública o privada del Estado de México con una antigüedad mínima de 2 años, mayores de 40 años de edad en el caso de los hombres y 42 años en el de las mujeres, y dedicados a la investigación por su actividad científica y tecnológica.

5. Requisitos
5.1 Edad y tiempo del Premio
El Premio consistirá en un diploma y estímulo económico, el cual será por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las áreas, sujeto al presupuesto asignado anualmente para tal fin.

6. Áreas de participación
Se otorgará un Premio por cada una de las diez áreas contempladas:
 I. Ciencias Agrícolas y Biotecnología
 II. Ciencias de la Salud
 III. Física - Matemáticas
 IV. Biología
 V. Química
 VI. Ciencias Sociales
 VII. Humanidades y Ciencias de la Conducta
 VIII. Ciencias Económicas - Administrativas
 IX. Arquitectura y Diseño
 X. Ingeniería y Tecnología

7. Registro de Candidatos
Serán registradas como candidatas al Premio investigadores y tecnólogos que laboran en instituciones del Estado de México. Cada postulación y su documentación soporte deberá ser entregada en los términos que marca la Convocatoria.

7.1 Requisitos que deben cumplir los Candidatos
1. Ser mexicanos, por nacimiento, por el lugar de la institución de educación superior o centro de investigación público o privado, o bien, directamente por cualquier institución de educación superior o centro de investigación de sector público o privado.
2. Estar contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y/o la tecnología, a través de su obra científica en alguna de las áreas de participación contempladas en las presentes Reglas, con actividades de investigación, actividad docente, desarrollo e innovación tecnológica y/o innovación. Su actividad puede desarrollarse en entornos académicos, empresariales o de la administración.

8. Instancia Ejecutora
La Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación es responsable de operar el Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT; cuya evaluación de los méritos de las participantes estará a cargo de miembros integrantes de la comunidad científica nacional con reconocida trayectoria en sus respectivas especialidades, quienes formarán parte del Comité Evaluador.

9. Comité Evaluador

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

CONVOCATORIA
PREMIO TALENTO JÓVENES CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES COMECYT

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de fomentar el avance del conocimiento científico y tecnológico, así como reconocer el talento científico, recompensando los méritos de jóvenes investigadores,

CONVOCA
a las universidades e instituciones de educación superior, a los institutos y centros de investigación, a las academias y asociaciones científicas, a los colegios y asociaciones de profesionistas, a las organizaciones empresariales, a investigadores, tecnólogos y a la sociedad mexicana en general, a registrar y postularse a recibir el Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores 2024, para lo cual deberán cumplir a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Perfil de los candidatos.
Serán registradas como candidatas a recibir el Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores 2024, investigadores y tecnólogos que sean mexicanos e alguna institución del Estado de México y realicen actividades de investigación, en las siguientes áreas:
 I. Ciencias Agrícolas y Biotecnología
 II. Ciencias de la Salud
 III. Física - Matemáticas
 IV. Biología
 V. Química
 VI. Ciencias Sociales
 VII. Humanidades y Ciencias de la Conducta
 VIII. Ciencias Económicas - Administrativas
 IX. Arquitectura y Diseño
 X. Ingeniería y Tecnología.

SEGUNDA. Características del Premio
Los ganadores de cada área serán merecedores de los siguientes beneficios:
 1. Diploma y estímulo económico, el cual será hasta por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para cada una de las áreas, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria.
 2. El derecho de hacer público el reconocimiento al que han sido acreedores.
 Las personas físicas podrán ser las únicas beneficiarias con el premio y un mismo premio podrá ser compartido.

TERCERA. Requisitos del candidato:
1. Investigadores mayores de 40 años de edad en el caso de los hombres y 42 años en el de las mujeres, al 31 de diciembre de 2024.
2. Acreditar grado de doctorado.

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

CONVOCATORIA
PREMIO TALENTO JÓVENES CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES COMECYT

El Comité Evaluador podrá designar a uno o más ganadores en cada una de las áreas que integran el premio e, en su caso, designarles co-ganadores cuando a su juicio no existan méritos suficientes para su otorgamiento. Las decisiones del comité serán inapelables e irrevocables.

OCTAVA. Publicación de resultados.
Los nombres de los ganadores se darán a conocer durante el mes de diciembre de 2024, a través del portal electrónico y redes sociales del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología.

NOVENA. Consideraciones generales.
No podrán participar en el Premio Talento Jóvenes Científicos e Investigadores 2024, los miembros del Comité Evaluador ni los servidores públicos del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología.

DECIMA. Casos no previstos.
Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
Para más información sobre la presente convocatoria, comuníquese a los teléfonos 722 319 00 10 al 15 o al 800 813 26 28 ext. 324, o al correo electrónico: comecyt@edemex.gob.mx

Dr. Víctor Daniel Avila Albertberg
Director General del Consejo Mexicano de Ciencia y Tecnología



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including 'VAA' and several large signatures.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba aprobar el punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/07/2024. Se aprueban por unanimidad las Reglas de Operación y Convocatoria de la Acción "Premio Talento: Jóvenes Científicos e Investigadores COMECYT".

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

9. Informe de los traspasos internos realizados en los meses de julio y agosto de 2024.

El Secretario señaló que con fundamento en el Capítulo Tercero de la Ejecución del Presupuesto de Egresos, artículo 317, 317 bis y 318 del Código Financiero del Estado de México, presentaba para su conocimiento, los traspasos internos; los cuales fueron por un monto total 5.4mdp. adecuaciones indispensables para cubrir las necesidades presupuestales del Consejo.

ESTADO DE MEXICO EDUCACIÓN COMECyT

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

228045010400EL/28/2024
28 de agosto de 2024
28 de septiembre de 2024

DR. VÍCTOR DANIEL ÁVILA AKERBERG
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito informarle los montos referentes a Traspasos Internos realizados de Julio y Agosto 2024.

TRAPASOS INTERNOS 2024
(Miles de Pesos)

MES	IMPORTE	OBSERVACIONES
Julio	582.5	Adecuaciones indispensables para cubrir las necesidades presupuestales del COMECYT.
Agosto	4,929.8	
TOTAL	5,492.3	

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. ENR. SALVADOR VILLA VEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO

Fecha: Hora: Recibe:

C. B. Lic. Alfredo Saucedo Padilla - Director Jurídico Administrativo y de Igualdad de Género, y Presidente del Comité de Arbitraje
Arbiter Saucedo

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Página 16 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

En uso de la voz, la persona representante de la Consejería manifestó que en la 135 sesión ordinaria pasada se compartió una proyección de traspasos para los meses de julio y agosto para el capítulo 1000 y 3000, por un monto de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) existiendo una variación considerable con lo que ahora se presenta, haciendo la atenta recomendación que para el caso de que se requiera hacer un movimiento de este tipo, se someta a consideración de la Junta Directiva en sesión extraordinaria, para que se especifiquen las modificaciones presupuestarias que se pretenda realizar.

Al respecto en el uso de la palabra, el Jefe del Departamento Administrativo, señaló que el aumento de estas cantidades fue por los compromisos de pagos de becas y porque no todos los meses son iguales y en ocasiones se tienen que realizar de esa manera.

La representación de la Consejería Jurídica manifestó su conformidad de las necesidades que se tienen en el Consejo, sin embargo las adecuaciones no se hicieron conforme a la ley, en una sesión extraordinaria del órgano de gobierno y sugiere en las subsecuentes se respete lo señalado en el Código Financiero del Estado de México.

En uso de la palabra, el Comisario de la Junta Directiva y titular del Órgano Interno de Control de este Consejo, reafirmó el comentario de la Consejería Jurídica y señaló que se debió de haber seguido el proyecto de traspasos como ya se había presentado y si por algún motivo interno o externo se cambiaban los montos a los ya establecidos, se debía convocar a sesión extraordinaria para modificar el proyecto inicial para poder hacer las adecuaciones y no caer en una presunta responsabilidad.

Por su parte la representante de la Oficial Mayor, señaló que consideraba una falta de respeto a todos los integrantes del Órgano de Gobierno ya que se aprobó una cantidad y se ejerció otra y entiende que existen cantidades que no son previstas, sin embargo, si se convoca a una sesión extraordinaria de un día para otro se esta en la mejor disposición de asistir para que las cosas se lleven a cabo conforme a la normatividad.

Señaló el Presidente que, si no existían más comentarios a lo manifestado, les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/08/2024. Se toma conocimiento de los traspasos internos de los meses de julio y agosto.

Página 17 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

10. Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.

El Secretario presentó para conocimiento el seguimiento de las consideraciones del Comisario de la Junta Directiva bajo lo siguiente:

Consec.	Consideraciones	% Progreso	Comentarios	Fecha estimada de conclusión
1.-	Seguir dando atención a las obligaciones en materia de transparencia que se señalan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y demás ordenamientos aplicables en la materia	100%	Se encuentran actualizadas las obligaciones de Transparencia al 1er trimestre 2024, conforme a los plazos que marca la normatividad. Mediante oficio 228C43010/152/2024, de fecha 05 de julio de 2024, se envió a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la información relativa al 1er. trimestre del ejercicio 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto relativa a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera respecto a la información que integran los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Permanente
2.-	Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021 y su reforma de fecha 18 de octubre de 2023; adicionalmente elaborar y cumplimentar el Programa de Ahorro Anual previsto en los artículos 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024.	100%	Se da atención a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México Mediante oficio 228C43010/207/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, se envió el Programa de Ahorro Anual para el Ejercicio Fiscal 2024.	Permanente
3.-	Continuar dando cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno el 27 de Julio de 2020, para el registro, control y seguimiento de los recursos estatales que se ejercen por las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, observando para ello el Manual de Operación del propio sistema.	100%	La información en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México se encuentra actualizada al mes de agosto de 2024	Permanente
4.-	Brindar puntual seguimiento a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otros entes de fiscalización externa, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones.	100%	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Durante el ejercicio fiscal 2024 se han atendido: • Auditoría número 095-0001-2024 Auditoría financiera beca posgrado • 11 inspecciones a los rubros integración de expedientes de adquisiciones, IPOMEX, procedimientos adquisitivos covid 22 y 23, fondo fijo, estados financieros, prestaciones de nómina, cuentas bancarias, informes trimestrales OSFEM, acompañamiento a auditoría del desempeño OSFEM.	Permanente



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

- Auditoría al Desempeño 2022: Mediante oficio OSFEM/AEDL/DAD/077/2023 de fecha 19 de abril del año en curso se recibió un requerimiento de información por parte del Auditor Especial de Desempeño y Legalidad del Órgano Superior de Fiscalización, referente a la orden de auditoría Numero AD-125.
- Mediante oficio 207C0501A/485/2023 de fecha 11 de mayo el Director General del COMECYT remitió al Auditor Especial de Desempeño y Legalidad del Órgano Superior de Fiscalización, la información solicitada.
- Mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2023, se recibió por parte del OSFEM el acta de conclusión a la solicitud de información del oficio de solicitud número OSFEM/AEDL/DAD/077/2023 y se está en espera de las aclaraciones u observaciones que determine el OSFEM.
- Mediante oficio número OSFEM/AEDL/DAD/489/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, el OSFEM remitió al COMECYT los resultados preliminares de la Auditoría.
- Mediante oficio 207C0501A/1049/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, se remito al OSFEM las aclaraciones de los resultados preliminares.
- El 19 de octubre el OSFEM convocó al COMECYT a una reunión para el día 20 de octubre para tratar asuntos relacionados con los resultados preliminares.
- Mediante oficio OSFEM/AEDL/DAD/590/2023 de fecha 26 de octubre el OSFEM remitió al COMECYT los resultados finales de la Auditoría.
- El 13 de noviembre de 2023 el OSFEM notifica el COMECYT el Informe de Auditoría con las recomendaciones derivadas de la Auditoría.
- El 12 de diciembre se levantó el Acta Administrativa de Comparecencia para puntualizar las recomendaciones derivadas de la Auditoría.
- Mediante oficio 228C43010/222/2024 de fecha 15 de mayo de 2024 el COMECYT envió al Titular de la Unidad de Seguimiento del OSFEM, la contestación al oficio OSFEM/US/DSB/DSB1/0974/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, con las recomendaciones de la Beca Posgrado y de Educación DUAL EDOMEX.
- Mediante oficio OSFEM/US/DSB/DSB1/0487/2024 de fecha 17 de mayo de 2024, el OSFEM envía al COMECYT el Acuerdo de Conclusión del Proceso de Atención a Recomendaciones de la Auditoría del Desempeño



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

5.- Dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como a la implementación de los instrumentos de Control y Consulta Archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones. 100%

Se encuentran actualizadas las actividades a realizar por el Sistema Institucional de Archivos (Área Coordinadora de Archivos y Áreas operativas) y el Grupo Interdisciplinario en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

Mediante oficio 228C4301040003L/024/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se envió a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, la información relativa al Primer Informe Trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, destacando los siguientes puntos:

-Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario 2024.

-Mediante el acuerdo GI/COMECYT/01/ORD/03/2024, el Grupo Interdisciplinario aprobó el Plan de Trabajo para la Elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental, actividad fundamental para la constitución del Catálogo de Disposición Documental del Consejo.

-Se actualizaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario conforme a lo establecido por la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

-Se ha dado seguimiento a las capacitaciones internas en materia de archivos para los servidores públicos adscritos al Consejo.

-Los responsables del Archivo de Trámite de las unidades administrativas del Consejo elaboraron y enviaron, al Área Coordinadora de Archivos, sus inventarios documentales correspondientes al año 2023. El área normativa del Sistema Institucional continúa identificando y registrando los años anteriores al año 2023 para su publicación.

Semanalmente, se verifica, en cada una de las unidades administrativas del Consejo, la implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística

Permanente

En los meses de junio y julio se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario 2024; asimismo, y derivado del párrafo uno del elemento 3.2 del Informe de Resultados de la Reunión de Verificación de Cumplimiento Normativo Archivístico No. IVCNA 087/2023, se realizó la Sesión de Actualización del Grupo Interdisciplinario, atendiendo lo establecido por el artículo 50 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with a checkmark, and several initials (V.M., P.M., etc.) further down.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

En la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario 2024 se presentó la relación base para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental, estableciéndose como modelo para la elaboración de las Fichas por cada unidad administrativa. Aunado a lo anterior, se realizarán reuniones de trabajo con cada unidad para completar sus Fichas y así estar en posibilidad de contar con el Catálogo de Disposición Documental del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Mediante oficio 228C4301040003L/053/2024, de fecha 17 de julio de 2024, se envió a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, la información relativa al Segundo Informe Trimestral en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, destacando los siguientes puntos:

- Se realizó la sesión de actualización del Grupo Interdisciplinario.
- Se dio observancia a las capacitaciones archivísticas internas del Consejo.
- Se obtuvo la constancia de refrendo al Registro Nacional de Archivos.

El día 09 de agosto de 2024 se publicó en la página del Consejo el Inventario General de Archivo 2023, contando con dos de los tres instrumentos archivísticos que la Ley Estatal de Archivos solicita.

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, celebrada el cuatro de septiembre de 2024, se presentó ante el Grupo el estado de avance en la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración, contando con 62 fichas que el Área Coordinadora de Archivos se encuentra revisando y faltando 62 por entregar, cumpliendo así con las 124 series documentales del Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo.

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/09/2024. Se toma conocimiento de las consideraciones del Comisario de la H. Junta Directiva.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

Página 21 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

11. Informe del seguimiento de acuerdos.

El Secretario presentó el seguimiento de acuerdos conforme a lo siguiente:

Sesión	Acuerdo	Acciones realizadas	Estatus
134 Ordinaria	COMECYT/134/ORD/005/2024. Se aprueba por unanimidad el Manual de Operación del "Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología".	En fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se publicó el referido Manual, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	CONCLUIDO
135 Ordinaria	COMECYT/135/ORD/005/2024. Se aprobó por unanimidad la cancelación de 3 cuentas bancarias inactivas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	En fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se llevaron a cabo las cancelaciones de las cuentas	CONCLUIDO
135 Ordinaria	COMECYT/135/ORD/009/2024. Se aprueban por unanimidad las Reglas de Operación de los programas de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.	En fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se publicaron las referidas Reglas, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	CONCLUIDO
135 Ordinaria	COMECYT/135/ORD/010/2024. Se aprueban por unanimidad los Lineamientos Internos del Comité de Asignación y Seguimiento de los proyectos susceptibles de recibir apoyo.	En fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se publicaron los referidos Lineamientos, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	CONCLUIDO

Quedando a las órdenes para cualquier duda o comentario respecto del punto presentado.

Señaló el Presidente que, si no existían comentarios a lo manifestado por el Secretario les solicitaba tomar conocimiento del punto presentado.

En ese sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO: COMECYT/136/ORD/10/2024. Se toma conocimiento del seguimiento de acuerdos.

Al no haber comentarios se continuo la sesión.

16. Asuntos generales.

El Secretario pregunto que si alguien tuviera un asunto general era el momento de externarlo.

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente agradeció la participación de todas y todos en la Sesión Ordinaria y una vez agotados todos los puntos, se dio por concluida la Sesión.

Página 22 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136



Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez
Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano
e Infraestructura



Marcela Astrid Malpica y Martínez
Suplente de la Secretaria de Salud



Nallely Skinfield Mejía
Representante de la Consejería Jurídica en su
calidad de invitada permanente



Rosa Venus Bedolla Ortiz
Suplente de la Oficial Mayor



Jorge Rello Vargas
Representante del Presidente del CONCAEM

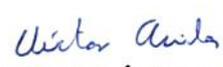


Martha Patricia Zarza Delgado
Suplente del Rector de la Universidad
Autónoma del Estado de México

Erika Núñez Gutiérrez
Suplente de la Secretaria de las Mujeres



Edgar Martínez Novoa
Suplente del Secretario del Agua



Víctor Daniel Ávila Akerberg
Director General del COMECYT y
Secretario de la Junta Directiva



Juan Julián Morales Hernández
Titular del Órgano Interno de Control del
COMECYT y Comisario de la Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN A LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 24 de 24



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMECYT/ACTA/ORD/02102024/136

PRESIDENTE

Juvenal Vargas Muñoz
Director General de Educación Superior y
Presidente Suplente de la Junta Directiva

VOCALES E INVITADOS

Alejandro Hernández Aguilar
Suplente del Secretario de Movilidad

Rafael Pulido Velázquez
Suplente de la Secretaria de Finanzas

Jorge Ernesto Hernández Sánchez
Suplente de la Secretaria del Campo

Susana Libien Díaz González
Suplente de la Secretaria de Desarrollo
Económico

Zenón Vargas Martínez
Suplente del Secretario del Trabajo

Marisol Marín Vera
Suplente de la Secretaria del Medio
Ambiente y Desarrollo Sostenible

